

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

36357 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos del "Sindicato Nacional del Servicio de Vigilancia Aduanera", (Depósito número 8726).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don José Tomás Herce mediante escrito tramitado con el número 91983-13154-91884.

Los Estatutos y el Acta de constitución, aparecen suscritos por todos los promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Navas de Tolosa, número 3, de la localidad de Quesada (Jaén); su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 8 de sus estatutos

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de octubre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, doña M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090076488-1